

ORD. MZN N° 177/2017

ANT.: Carta sin número de fecha 27 de julio de 2017 del Señor Uri Pimstein H., representante legal Restaurant NOA.

MAT.: Responde carta descrita en el ANT.

Antofagasta, 03 de agosto de 2017

DE: SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

**A: URI PIMSTEIN H.
REPRESENTANTE LEGAL RESTAURANT NOA
AVENIDA CROACIA N° 944, ANTOFAGASTA.**

Por medio de la presente, informo que respecto de la presentación realizada con fecha 27 de julio de 2017, por parte de Uri Pimstein H, representante legal del Restaurant NOA, mediante la cual se solicitó una reunión para plantear aspectos relacionados con la medida provisional ordenada (defensa, plan de mejoras, etc), cabe ser indicado que dicha solicitud deberá ser realizada mediante la plataforma de la Ley del Lobby, a la cual puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/aw003>.

Sin otro particular, se despide atentamente,



**RICARDO ORTIZ ARELLANO
JEFE OFICINA REGIONAL ANTOFAGASTA
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

ROA/jdk

CC:

1. Oficina de Partes SMA Antofagasta
2. Fiscalía SMA, Medida Provisional Preprocedimental (Expediente N° MP-007-2017)